



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Humanidades

Resolución N° 47422-CD

11 AGO 2022

VISTO:

La Resolución N° 002/22-CD por la que se aprobó la Convocatoria a Concurso de Títulos, Antecedentes y Proyectos Institucionales de Investigación y Gestión para cubrir los cargos de Director y Subdirector del Instituto de Historia, de acuerdo con lo establecido en la Res. N° 105/06-CD- y lo tramitado por Expediente N° 28-2022-00675; y

CONSIDERANDO:

Que se registró una propuesta de Proyecto Institucional para la elección de las mencionadas autoridades;

Que, oportunamente, se remitió al Comité de Pares Evaluadores la documental presentada por los aspirantes;

Que a fs. 155-163 se encuentran acumulados los dictámenes individuales emitidos por los tres integrantes del Comité de Pares Evaluadores conformado por: Yolanda URQUIZA (UNAM), María Laura SALINAS (UNNE) y Mariana Lilián GIORDANO (UNNE);

Que a fs. 165 se adjunta copia del dictamen definitivo elaborado por la Sra. Decana de esta Unidad Académica tal como lo establece el punto 18 del Anexo I de la Resolución N° 105/06-CD;

Que a fs. 155 a 163 constan las correspondiente notificaciones a los postulantes, de acuerdo con el punto 19 del citado Reglamento;

Que el punto 20 del Anexo I de la Res. N° 105/06-CD- que contiene la Ordenanza de Institutos de la Facultad de Humanidades, determina que el Consejo Directivo deberá resolver sobre el particular;

El dictamen favorable de la Comisión de Concursos y Designaciones del Consejo Directivo, obrante a foja 171 de las actuaciones contenidas en el Expediente de referencia;

Lo aprobado por el Cuerpo en la sesión del 14 de julio de 2022;

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

Art. 1°- Aprobar los dictámenes individuales emitidos por los tres integrantes del Comité de Pares Evaluadores designado por Resolución N° 002/22-CD- para intervenir en el Concurso de Títulos, Antecedentes y Proyectos Institucionales de Investigación y Gestión para cubrir los cargos de Directora y Subdirectora del Instituto de Historia de la Facultad de Humanidades;

Art. 2°- Aprobar el Dictamen Final emitido por la Sra. Decana de la Facultad de Humanidades;

UNIVERSIDAD
NACIONAL
DEL NORDESTE
FACULTAD DE
HUMANIDADES

"Donar órganos es donar esperanza"



Universidad Nacional del Nordeste


Facultad de Humanidades

Art. 3°- Designar Directora del Instituto de Historia de la Facultad de Humanidades a la Dra. María del Mar SOLÍS CARNICER (DNI. N° 23.741.204), por el término de cuatro (4) años, de acuerdo con lo establecido en el Art. 1°, punto 13 de la Ordenanza de Institutos de la Facultad de Humanidades, contenida en la Res. N° 105/06-CD-;

Art, 4°- Designar Subdirectora del Instituto de Historia de la Facultad de Humanidades a la Licenciada María Gabriela QUIÑONEZ (DNI. N° 20.374.156), por el término de cuatro (4) años, de acuerdo con lo establecido en el Art. 1°, punto 13 de la Ordenanza de Institutos de la Facultad de Humanidades, contenida en la Res. N° 105/06-CD-;

Art, 5°- Registrar, comunicar, y cumplido, archivar.-

Confecionó
Agc
Supervisó
Fiscalizó
Registró


Prof. Marta Susana SCHLAK
Secretaría de Asuntos Académicos


UNIVERSIDAD
NACIONAL
DEL NORDESTE
FACULTAD DE
HUMANIDADES


Prof. Graciela Beatriz GUARINO
DECANA

Soporte Magnético 1866

Resolución N° 47422 -CD
11 AGO 2022